

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 AGO. 2010

VISTO: Las invitaciones cursadas a la Señora Ministra de Desarrollo Social, Ana Vignoli y al Señor Sub-Secretario, Lauro Meléndez, para participar en un encuentro relacionado con el Proyecto de colaboración "Intercambio Técnico entre MIDES y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)", y la participación en la Conferencia Mundial de la Juventud, que se desarrollarán respectivamente en la Ciudad de México y Ciudad de León, Estados Unidos Mexicanos;-----

RESULTANDO: I) que las mismas, se llevarán a cabo entre los días 24 y 27 de agosto del 2010;---
II) que se entiende pertinente la concurrencia del Señor Sub-Secretario de Desarrollo Social, Lauro Meléndez;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial al Señor Lauro Meléndez;-----
II) que las organizaciones anfitrionas no se harán cargo de los costos de pasajes aéreos, alojamiento y alimentación;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto los artículos 53 y 54 de la Ley No 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No 148/992 de 3 de abril de 1992; el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002; y el Decreto No. 7/2009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

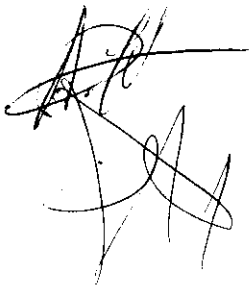
RESUELVE

1º.- Designase en Misión Oficial al Señor Sub-Secretario de Desarrollo Social, Lauro Meléndez, para participar en un encuentro relacionado con el Proyecto de colaboración "Intercambio Técnico entre MIDES y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)", y la participación en la Conferencia Mundial de la Juventud, que se desarrollarán en la Ciudad de México y en la Ciudad de León, Estados Unidos Mexicanos, entre los días 23 y 28 de agosto del 2010.-

2°.- El precio de los pasajes aéreos correspondientes al Señor Lauro Meléndez, por el trayecto Montevideo-Ciudad de México-León-Montevideo, por un importe de hasta U\$S 1900 (dólares americanos mil novecientos) se abonará en moneda nacional con cargo al Objeto del Gasto 232 “pasaje al exterior contratado en el país”, del proyecto 000, Programa 001, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social”.-

3°.- Otórgasele un viático de U\$S 1240 (dólares americanos mil doscientos cuarenta) correspondientes a dos días al 100% en Ciudad de México, dos días al 100% en ciudad de León y dos días al 40% de acuerdo con la escala básica de viáticos del Ministerio Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de agosto de 2010, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002) y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 “viáticos fuera del país” del Proyecto 000, Programa 001, Unidad Ejecutora 001, del inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social” del que se deberá rendir cuenta documentada.-

4°.- Comuníquese, notifíquese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'A. B.', with a horizontal line drawn across it.A handwritten signature in black ink, which is a stylized representation of the name José Mujica. Below the signature, the text 'JOSE MUJICA' and 'Presidente de la República' is printed in a sans-serif font.